

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”**

Sr(a).
MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
Congresista de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JR. HUALLAGA NRO. 358 (Perú-Lima-Lima-Lima)

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre las acciones adoptadas ante el paro indefinido convocado por la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación Samiria (AIDECOS)

Referencia: Oficio Múltiple N° 011-2025-2026-MAG-CR, de fecha 31 de octubre de 2025

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar lo siguiente:

En nuestra calidad de entidad responsable de la administración de los lotes petroleros a nivel nacional y como institución comprometida con la gestión sostenible de los recursos energéticos del país, hemos venido participando activamente en las diferentes convocatorias y reuniones promovidas por los directivos de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación Samiria (AIDECOS). Estas acciones se han desarrollado en articulación y estrecha coordinación con otras entidades del Estado, con el objetivo de atender y canalizar sus principales demandas.

Las solicitudes planteadas por la referida Asociación son las siguientes:

- Incorporación de AIDECOS en la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, liderado por PROFONANPE.
- Reconocimiento del distrito de Parinari como distrito productor de petróleo.
- Aprobación de una ley que garantice la protección ambiental de sus comunidades.
- Respeto a los derechos de los pueblos indígenas.
- Reinversión de los recursos generados por la actividad hidrocarburífera.
- Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1589 (que sanciona hasta con 15 años de prisión a quienes participan en disturbios y ocasionen grave daño a la tranquilidad ciudadana).

Como resultado de las reuniones sostenidas, se ha identificado que las principales demandas se concentran en dos aspectos fundamentales:

1. La incorporación de AIDECOS en la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, cuya evaluación corresponde a PROFONANPE.
2. La explicación técnica respecto a la exclusión del distrito de Parinari en la Ley N° 31934, relacionada con la distribución del canon petrolero.

En ese contexto, durante una reunión informativa realizada el 26 de setiembre de 2025 en la localidad de Santa Rita de Castilla, el Ejecutivo informó sobre los avances del proceso de diálogo, precisando que el distrito de Parinari recibirá un incremento en la asignación del canon petrolero.

Respecto a la solicitud de incorporación de AIDECOS en la Junta de Administración del Fondo de Contingencia, se informó que esta sería abordada en la próxima sesión de dicha Junta y que fue realizada el 28 de octubre de 2025 en la ciudad de Iquitos. En dicha instancia, el presidente de AIDECOS expuso los fundamentos de su pedido, acordándose que la solicitud será evaluada por un grupo técnico ambiental convocado por PROFONANPE, el cual analizará la viabilidad de su inclusión. Cabe señalar que, a la fecha, no se ha definido un plazo para la emisión de una respuesta definitiva.

Sin otro particular, expresamos a usted los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

PEDRO SAMUEL ARCE CHIRINOS
Gerente General (e)

